

PIZARRONES GUADALAJARA S.A. DE C.V.

J. Gpe. Zuno 1800. Col. Americana. Tels. 5000-1450 y 3827-0019 C.P. 44160 Guadalajara, Jal.

R.F.C. PGU940606KH5

No. SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT: No. DE SERIE DEL CERTIFICADO DIGITAL:

VENDIDO A:

PROVEEDORA DE ESCOLARES Y OFICINA

Priv. Nicolás Bravo No. 10

Col. San Pedro Totoltepec
C.P. 50200 Toluca, Estado de México

R.F.C. PEO040820736

USO CFDI:G01 - Adquisición de mercancias

CANT	UNIDAD SAT	PROD. SERV. SAT	MODELO	ARTICULO	MEDIDA	PRECIO	DESCUENTOS	IMPUESTOS	IMPORTE
2.00	H87 - Pieza	44111905 - Tableros de borrado en seco o accesorios	BSG13	Pizarrón blanco melamina 8 mm	1.20x2.40 mt	1,193.62	0.00	002 - IVA - 381.96	2,387.24

Datos para depósito ó transferencia electrónica:

BANBAJIO: Cuenta:0164 7464 5020 1 Clabe: 0303 2090 0008 4839 61 **BBVA Bancomer**: Cuenta: 0161 8361 02 Clabe: 0123 2000 1618 3610 28

Agradecemos el envío de su comprobante de pago al correo <u>ventas@pizarronesguadalajara.com</u> para la correcta aplicación del mismo.

IMPORTE CON LETRA	SUB-TOTAL.	2,387.24
DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 20/100	I.V.A.	381.96
M.N.	TOTAL.	2,769.20

MONEDA: MXN - Peso Mexicano
TIPO DE COMPROBANTE: I - Ingreso

EXPEDIDO EN: 44160

FORMA DE PAGO: 99 - Por definir	MÉTODO DE PAGO: PPD - Pago en parcialidades o diferido		
No. DE CUENTA DE PAGO:	CONDICIONES DE PAGO:		

RÉGIMEN FISCAL:601 - General de Ley Personas Morales

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

CFDI Relacionado:

CFDI Relacionado:



Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

No se puede agregar cadena original a un documento inválido para efectos fiscales.

Sello digital del CFDI

No se puede agregar firma digital a un documento inválido para efectos fiscales.

Sello del SA

No se puede agregar firma digital a un documento inválido para efectos fiscales.

Debo y pagaré a la orden de PIZARRONES GUADALAJARA en esta ciudad o en cualquier otra donde se me requiera el pago, la fecha Noviembre 10 2022 la cantidad de: \$(DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 20/100 M.N.)M.N. Valor de las mercancías recibidas a mi entera satisfacción. Este pagaré es mercantil y está regido por la Ley General de Operaciones de Crédito y Cobranza en su artículo 173 parte final y artículos correlativos por no ser pagaré domiciliado.

EFECTOS FISCALES AL PAGO PAGO HECHO EN UNA SOLA EXHIBICION.